ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Montería, el **ONCE (11) DE ABRIL DE 2024**, se presentó en el despacho del señor gobernador de Córdoba, el señor **GUILLERMO JOSÉ HOYOS NADER**, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.043.160, con el fin de tomar posesión como **GERENTE DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, código 085, grado 05**, de acuerdo a lo establecido en el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales vigente en la E. S. E. Hospital San Jerónimo de Montería, para el periodo 2024-2028, de acuerdo con el Decreto No.00227 de 9 de abril de 2024, modificado por el Decreto No.00232 de 10 de abril de 2024.

El compareciente prestó el juramento de rigor ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en ninguna general de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio del mencionado cargo, ni en las especiales establecidas en la Constitución Política, el Decreto - Ley 2400 de 1968, las Leyes 4 de 1992 y 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, el compareciente exhibió el original de su cédula de ciudadanía, que constituye el único requisito exigible en esta clase de actuaciones.

En constancia de lo expuesto, se firma por:

ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA
Gobernador

GUILLERMO JOSÉ HOYOS NADER
Posesionado

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Frolla Coronado Begambre	Nombre: Liliana I. Cogollo Ferraro	Nombre: Carlos López Pastrana
Cargo: Técnico Operativo	Cargo: directora de Talento Humano	Cargo: jefe Oficina Asesora de Jurídica
Firma:	Firma:	Firma:
VERIFICADO POR:	VERIFICADO POR:	
Nombre:	Nombre: Vanessa Hodgg Peña	Nombre:
Cargo:	Cargo: secretaria General	Cargo:
Firma:	Firma:	Firma: